

vt

RADICADO No. 68001 40 03 017 2020– 00134- 00

Bucaramanga, Diez (10) de septiembre dos mil veinte (2020)

En atención a la solicitud enviada por correo electrónico, por la apoderada de la parte demandante y conforme lo dispuesto en el parágrafo 2 del artículo 291 del CGP, se ordena OFICIAR a SANITAS EPS, para que suministre los datos personales de ubicación de la demandada MARIA CAROLINA BARRERA SUAREZ, identificada con la cedula de ciudadanía 37.748.172, a fin de lograr de manera efectiva sus notificaciones.

En cuanto a la solicitud de envío digital del expediente y reporte de títulos, se pone en conocimiento que, por secretaria, se procederá de conformidad.

NOTIFÍQUESE,



ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES  
Juez

Para NOTIFICAR a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de ESTADOS No.90 hoy 11 de septiembre de 2020.



VERÓNICA MENESES SUAREZ  
SECRETARÍA